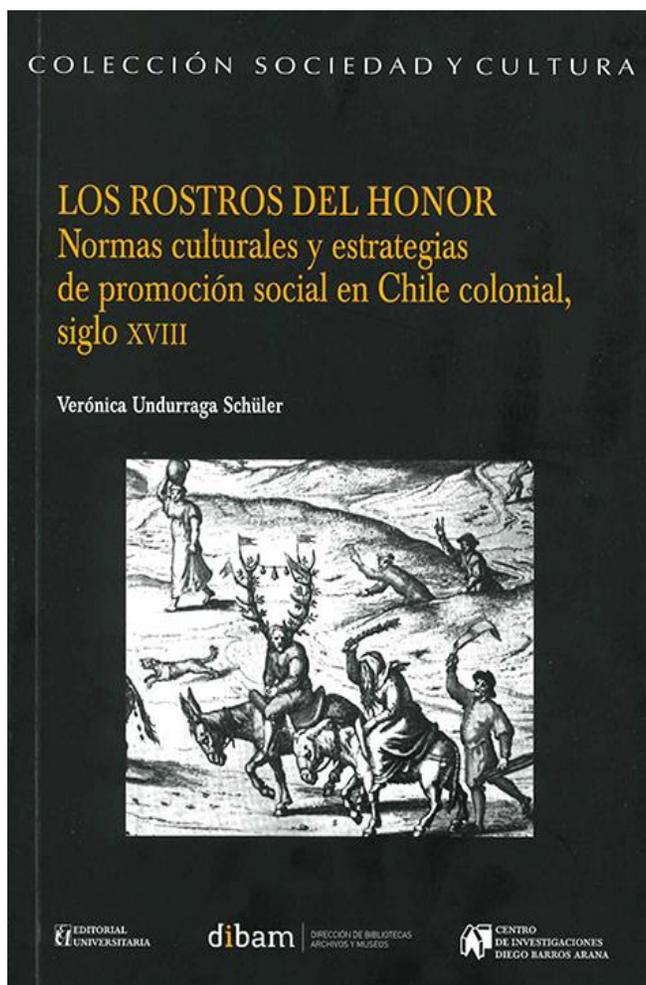


VERÓNICA UNDURRAGA SCHÜLER, *LOS ROSTROS DEL HONOR. NORMAS CULTURALES Y ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SOCIAL EN CHILE COLONIAL, SIGLO XVIII*, EDITORIAL UNIVERSITARIA, DIBAM, SANTIAGO DE CHILE, 2012, 428 P.

María Sol CALANDRIA (\*)



Recibido : 3 de junio de 2014 / Aceptado : 11 de septiembre de 2014

(\*) Profesora de Historia. Becaria de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires. Centro Interdisciplinario de Investigaciones de Género (CINIG)/Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias de la Educación (IdIHCS)/UNLP/CONICET. sol.calandria@gmail.com

**Verónica Undurraga Schüler, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*, Editorial Universitaria, Dibam, Santiago de Chile, 2012, 428 p.**

María Sol CALANDRIA

Los rostros del honor es el resultado de la tesis doctoral de Verónica Undurraga Schüler sobre los usos sociales del honor y se inscribe dentro de la historia social y cultural. Asimismo, esta tesis realiza un aporte a la integración de la historia social y la historia del derecho, lo que podríamos llamar una “historia social del derecho”, donde no sólo se trata de estudiar la incidencia social de la norma sino de indagar la función que las relaciones jurídicas cumplen en su conjunto y, a su vez, articulándose con las clases y grupos sociales en distintos períodos históricos. Así, la autora desentraña las relaciones entre el contexto histórico y el sistema jurídico de la época, a través de un minucioso análisis de expedientes judiciales que le permiten indagar en la cultura jurídica del mundo chileno colonial y la importancia del honor para los hombres y mujeres de la época.

Desde el campo de las Ciencias Sociales la problemática del honor fue encarada de manera multidisciplinaria, especialmente por la Sociología y la Antropología, contemplando la relevancia del honor y la honra para la cultura mediterránea de los siglos XVI y XVII. Sin embargo, el honor no fue un valor únicamente europeo, ya que con la colonización de América fue extendido y posteriormente reinterpretado en dicho continente. Debido a ello, se han emprendido, desde el campo de la Historia, distintas investigaciones que pretendieron explicar la dimensión y la significación del honor. Este libro se inscribe dentro de esa tradición. Si bien la mayoría de las producciones existentes se han enfocado en los sectores de la elite, Undurraga Schüler logra, sin descuidar dicha dimensión, desplazar la preocupación hacia otros sectores sociales.

“Soy un pobre artesano, pero tengo honor” fueron las palabras expresadas por un artesano a comienzos del siglo XIX que escogió la autora para comenzar su trabajo, y a partir de las cuales esboza el problema que atraviesa todo su estudio: las mutaciones que había sufrido esta noción en la última centuria colonial. Su hipótesis le permitirá indagar acerca de las distintas representaciones del honor como fundamento de la cultura patriarcal que se desplegó amplia y cotidianamente dentro de la dinámica social. Según la autora, la representación característica del honor en América colonial fue “el

honor de los orígenes”, fundamentado en el capital heredado que se constituyó en torno a la legitimidad, el linaje y la limpieza de sangre. La particularidad que presentó esta representación del honor en la América colonial fue que, necesariamente, tuvo que convivir con otros horizontes del honor. De aquí, que Verónica Undurraga Schüler sostenga que en el siglo XVII el honor dejó de ser un código monolítico y patrimonio de la elite para adquirir una forma polisémica y un horizonte múltiple. En este sentido, el objetivo del libro consistirá en abordar las heterogéneas representaciones, las identidades y las prácticas culturales ligadas al honor en el Chile colonial del siglo XVII. Para ello, la autora divide su obra en tres grandes partes. La primera de ellas apunta a realizar un recorrido historiográfico y metodológico sobre las fuentes, los espacios y los protagonistas que han sido portadores del honor en la ciudad. La segunda parte aborda las distintas representaciones del “honor de los orígenes” en el Santiago colonial y la relevancia de su construcción social en torno a la herencia y a las opiniones públicas. Finalmente, en la tercera parte, indaga acerca del cuestionamiento al paradigma tradicional del honor y la construcción de un nuevo modelo basado en lógicas de civilidad y violencia.

La autora analiza un extenso corpus documental donde priman los expedientes jurídicos. A través de ellos la autora logra definir los marcos normativos que definieron la trama social. Las fuentes judiciales evocan el conflicto y definen la “normalidad” añorada, rescatando las prácticas no escritas de la sociedad. En este sentido, Undurraga Schüler, en el primer apartado, observa que en los documentos judiciales siempre se hacía referencia a un discurso del honor “verdadero” que procuraba imponerse sobre otros honores, y que el contenido de ese discurso fue sumamente versátil. Desde esta perspectiva, la autora señala que pese a que en reiteradas ocasiones las cuestiones de honor estuvieron configuradas por miembros de la elite criolla, en otras instancias distintos sectores sociales construyeron representaciones y prácticas de honor que entraron en tensión con las de los sectores de elite.

El enfoque que propone la autora a la cuestión de las representaciones y los usos sociales del honor exigió la búsqueda de registros polifónicos del honor en el corpus documental. En los registros judiciales, Undurraga Schüler esclarece las tensiones y representaciones acerca del honor porque es allí donde se plasma el sentido que los sujetos le dieron a los hechos ocurridos. De este modo, su trabajo indaga sobre lo que ocurría en las calles y los barrios, en tanto escenarios de disputas, espacios de sociabilidad y resignificación de los modelos culturales. En este sentido, las voces que recoge serán las de quienes circularon por esas calles y se hallaron inmersos en las querrelas judiciales. Asimismo, las voces de los actores judiciales resultan muy significativas a la hora de interpretar cuáles eran las prácticas sociales cotidianas que se avalaban o condenaba y cómo eran interpretadas por la cultura jurídica de la época. De esta manera, Undurraga Schüler no sólo logra observar las tensiones existentes entre la normativa jurídica colonial y las prácticas de los sujetos en su vida cotidiana, sino que logra incursionar en lo que Geertz llamó “cultural legal”, es decir todas aquellas normas

compartidas implícitas o explícitas de percibir lo justo y lo injusto en la confrontación, apropiación y diseminación de valores, conceptos, prácticas y discursos .

En la segunda parte del libro, la autora analiza ordenadamente las heterogéneas formas que los sujetos en interacción le otorgan a la representación del honor, en donde el “honor de los orígenes” – cuando se produce su desplazamiento a la América colonial – fue vulnerable a la reputación y a la fama. Es en este momento cuando la autora marca la separación del “honor de los orígenes” al “honor como reputación”, ya que subsiste por sí mismo y no necesita del linaje para su legitimación. Las querellas judiciales ponen de manifiesto que los “discursos verdaderos” del honor, en tanto valor secular, han sido objeto de constantes luchas simbólicas que disputaron su legitimidad. Fue en esta interacción donde se construyó lo que la autora llama “cultura legítima del honor”, que define los modos idóneos de utilización y de comprensión del honor frente al que se construyen modos alternativos como resultado de la apropiación de otros sectores sociales que no pertenecieron a la elite. Para esclarecer metodológicamente esta cuestión, la autora propone el concepto de “manejo social del honor”, que le servirá para captar los dinámicos significados del honor a través del tiempo. Este concepto hace referencia a las formas en que dialogan las normas y las costumbres, generando un espacio creativo de nuevos usos y pretensiones, y le permite también incursionar en las representaciones y los usos sociales del honor en la vida cotidiana de los hombres y mujeres durante el Santiago colonial.

En este sentido, el “honor de los orígenes” originalmente se identificó con la pureza de sangre y los títulos nobiliarios, tuvo en América reiteradas mutaciones debido a los soportes polivalentes de las identidades socio-raciales que desbordaron las fronteras cromáticas abriendo la posibilidad de acción a diversos actores. La fragilidad que caracterizó al “honor de los orígenes” en toda la América colonial permitió que la opinión pública permeara en sus usos sociales. Esto admitió que la actividad mercantil construyera una imagen honorífica nutrida por una ética burguesa que le permitió a las castas el asenso social de sus miembros. Sin embargo, el “honor de los orígenes” también fue tomado y resignificado por españoles de rango medio y pobres que se reflejó en los usos discursivos de términos como “don” y “doña” que construyeron fronteras sociales en la sociedad colonial.

Por otra parte, el comportamiento sexual femenino fue central en el “honor de los orígenes” en cuanto a la limpieza de sangre, la descendencia legítima y el linaje. Este lugar primordial que ocupó la honra en la conformación del capital heredado se manifestó en la preservación y el control de la sexualidad femenina. De este modo, el universo simbólico derivado del comportamiento sexual de las mujeres se relacionó con el honor masculino y con el de su familia entera. En este sentido, la honra femenina precisó de su autoafirmación para que se convirtiera en una práctica inserta en las relaciones sociales. La honra se transformó en una de las variables que hicieron al “honor como reputación” junto con la estimación social y la “hombría de bien” –

trabajo, lejanía de los vicios y contención de actos violentos. Sin embargo, los discursos judiciales no sólo hacen referencia a la reputación como calidad – sangre – sino que la contención de la sexualidad femenina siguió siendo el principal sustento del honor como reputación a fines del siglo XVIII. Pero desde fines de este siglo, se suman otras variantes al “honor reputación” que reflejaron la estimación de los valores burgueses, como la actividad comercial, que produce un desplazamiento semántico de sus representaciones que se reflejó en los expedientes judiciales.

En la tercera parte, la autora analiza cómo la representación del honor fue tomada para construir las bases de la civilización. Aquí Undurraga Schüller indaga sobre cómo la “representación oficial del honor” fue adoptada por las autoridades ilustradas y convertida en un mecanismo de control de la población. De esta manera, la representación tradicional del honor se vio obligada a convivir con otros sectores y nuevas representaciones. Esta coexistencia tuvo diferencias desde el punto de vista “socio-económico-educacional” y ya no desde el racial. En este sentido, el “honor” oficial encarnó voluntades específicas y respondió a objetivos precisos que no buscaban reproducir las jerarquías sociales, sino moldearlas, al mismo tiempo que crearon sistemas de percepciones y juicios que expresaron las “voluntades de poder” de ciertos actores sociales. Para la autora, el mecanismo de disciplinamiento desplegado en la última centuria colonial se conformó en torno a una ética particular, que creó un nuevo modelo conductual con fines homogeneizantes y masificadores, buscando socializar un ideal específico de hombre y de mujer que produjo una “representación en diálogo” entre el ser y el deber ser que configuraron conductas consideradas “honradas” y “deshonradas” de la época. Con respecto a la virtud femenina, el “honor oficial” se vinculó a dos planos: el del orden social y el del bien colectivo. En este sentido, el paradigma de contención de la sexualidad refleja que las representaciones del honor dieron cuenta de una profunda matriz patriarcal que las estructuraba.

La “representación oficial del honor” se vinculó al control de la conducta masculina en torno a la ética burguesa de laboriosidad y honestidad en los negocios – trabajo-virtud / ociosidad-vicio. El honor asumió diversos rostros en el Santiago colonial, uno de los cuales fue el conductual, basado en lógicas de contención y de moderación. Una de las cuestiones que señala la autora en este punto es que una de las representaciones fue eminentemente masculina, en donde las mujeres fueron objeto y no sujeto de honor, el “honor agonal” basado en prácticas violentas fuera de lo femenino. La dinámica desafío-respuesta se desprende de lo femenino para reafirmar el modelo de varón hegemónico, relacionado con la rudeza y la agresividad – honor-valor / deshonor-cobardía. Las prácticas de violencia por honor estaban reguladas por normas escritas y se llevaron a cabo en lugares públicos – cuando fueron protagonizadas por hombres pertenecientes a los sectores populares – excepto algunos duelos que fueron llevados a cabo fuera de la ciudad por hombres de la elite o extranjeros de los sectores sociales medios. La autora logra comprobar que los sectores populares seguían legitimando la resolución violenta de los conflictos paralelamente de la regulación legal de los

conflictos interpersonales, que se reflejaba en la actitud pasiva ante la pelea que tomaban los testigos de la misma.

Así, Undurraga Schüller se aleja de la historiografía tradicional, que propone que el carácter ritual de la violencia sólo correspondió a la elite, mientras que los sectores populares se enfrentaban de manera caótica e irracional, observando que las prácticas rituales de violencia no sólo pertenecieron a la elite, sino que también fueron parte de los sectores populares, y que justamente fue su carácter ritual lo que motivó a sus protagonistas. El carácter ritual del “honor agonial” es comprobado por la autora en numerosas fuentes jurídicas que transmiten el valor simbólico que tenían los gestos y los actos – sobre todo los que referían a la cabeza, como la pérdida del sombrero y el derrame de sangre – en la construcción de la hombría como reputación masculina.

Undurraga Schüller concluye su trabajo con una recapitulación del carácter polisémico del honor, reparando en las distintas representaciones que abordó a lo largo de su trabajo. Finalmente, a través de un exhaustivo recorrido por los expedientes jurídicos Undurraga Schüller logra recoger las palabras de los protagonistas uniendo gestos simbólicos y querellas por el honor herido. Según la autora, para el siglo XVIII el honor había dejado de ser un código cultural monolítico y patrimonio exclusivo de las elites por ello la progresiva sinonimia que adquirió el honor con la reputación, junto con el uso social masificado que resignificaron las versiones exclusivistas y aristocratizantes del honor fueron las que, en consecuencia, habilitaron al sastre Diego Escobar a afirmar, en 1819, “soy un pobre artesano pero tengo honor”.

Los rostros del honor nos ofrece una (re)lectura sobre las diversas interpretaciones y representaciones del honor en Chile colonial y nos propone nuevas herramientas para el abordaje histórico de la problemática. Este trabajo de Verónica Undurraga Schüller reabre, en el campo historiográfico, una problemática que parecía cerrada, aportando una nueva veta metodológica para el abordaje del honor en el mundo colonial donde el derecho conforma una dimensión más de la vida social. En este sentido, podemos afirmar que la autora logra realizar tres grandes aportes al campo historiográfico. En primer lugar, logra construir un instrumental teórico-metodológico que amplía las perspectivas del concepto de honor y que le permite captar, en un contexto determinado, cuestiones como la identidad y la representación social en la dinámica de las prácticas cotidianas. En segundo lugar, Undurraga Schüller consigue, a través de un exhaustivo corpus documental jurídico, realizar un minucioso análisis microhistórico que le permitió trazar puntos de encuentro entre individuos o grupos con grandes estructuras y procesos sociales más amplios. En tercer y último lugar, resulta interesante la forma en que, sin tener intenciones de hacer historia del derecho, la autora logra otorgarle centralidad a la justicia desde una perspectiva de la historia social. Mediante los diversos sentidos que la sociedad colonial – y la justicia como parte de ella – le concedió a las nociones de honor y honra, la autora deja a la vista la agencia de los sujetos, los muestra interactuando, conformando redes,

utilizando estrategias, apropiando y resignificando conceptos que, durante un largo período de tiempo, se pensó que sólo pertenecían a las elites. Desde esta perspectiva, Undurraga Schüller logra problematizar sobre una visión unidireccional del derecho y unívocamente propia de las clases dominantes descubriendo la coexistencia de las interpretaciones que subyacieron en los distintos sectores sociales. En este sentido, el carácter polisémico de las representaciones y los usos sociales que hombres y mujeres hicieron del honor a través del tiempo descubre desafíos emergentes que obligan a realizar nuevas miradas y a construir herramientas analíticas para el análisis de viejos y nuevos problemas históricos sociales.